Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 4984

BUENOS AIRES, 14 JUL 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-001748-13-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma CRAVERI S.A.I.C.tramita la reinscripción de la especialidad medicinal denominada NOLEN / ACIDO ASCORBICO, EXTRACTO DE RUSCUS ACULEATUS, HESPERIDINA METILCHALCONA, inscripta bajo el Certificado Nº 54356.

Que lo solicitado se encuadra en los términos de lo establecido en el Artículo 7º de la Ley Nº 16.463 y la Resolución (ex MS y AS) Nº 749/93.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un Certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT Nº 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Medicamentos ha tomado intervención en el ámbito de su competencia

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 4984

Que se actúa en virtud de lo establecido por Resolución (ex MS y AS) Nº 749/93 y las facultades conferidas por los Decreto Nros 1.490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbase la especialidad medicinal denominada NOLEN / ACIDO ASCORBICO, EXTRACTO DE RUSCUS ACULEATUS, HESPERIDINA METILCHALCONA, Certificado Nº 54356, cuyo titular es la firma CRAVERI S.A.I.C.

ARTÍCULO 2°.- Acéptase el texto del Anexo de Modificaciones el que forma parte integral de la presente Disposición, en los términos de la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

ARTÍCULO 3º. – Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-001748-13-1

DISPOSICIÓN Nº 4984

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

ANEXO

DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

Laboratorio: CRAVERI S.A.I.C

Nombre Comercial: NOLEN

Nombre Genérico: ACIDO ASCORBICO, EXTRACTO DE RUSCUS ACULEATUS, HESPERIDINA METILCHALCONA

Certificado Nº: 54356

Dato identificatorio a modificar	Dato autorizado a la fecha	Dato modificado
Vigencia del certificado	13/02/2013	13/02/2018

Expediente Nº 1-0047-0000-001748-13-1

DISPOSICIÓN Nº: 4984
al.

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.